

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA.

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada por la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA número 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, quedan constatados los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 17 de septiembre de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 180 la citada Orden de 13 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.-** Con fecha 19 de abril de 2022, se publica, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (número 73), la Orden de 11 de abril de 2022 por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**TERCERO.-** Con fecha 12 de julio de 2022, se publica en el BOJA número 132 Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, asignando a la provincia de Córdoba un total de nueve millones veintiún mil euros (9.021.000 euros) euros.

**CUARTO.-** En el plazo establecido en el resuelve decimocuarto de la Resolución de Convocatoria, se presentan en la provincia de Córdoba un total de 40 solicitudes de subvención.

**QUINTO.-** Con fecha 19 de septiembre de 2022, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web de la Consejería, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I de dicho Anuncio, para que subsanaran las faltas o deficiencias que se indicaban para cada una de ellas, concediéndose un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.



1	
_	

**SEXTO.-** Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimoquinto de la Resolución de convocatoria, se ha procedido a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

**SÉPTIMO.-** Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 28 de octubre de 2022 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de diez días hábiles, para que las entidades interesadas pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**OCTAVO.**- En la misma fecha, 28 de octubre de 2022, se dictó por la Delegación Territorial sendas Resoluciones por la que se declara el desistimiento, la inadmisión y archivo de las solicitudes de concesión de subvenciones de conformidad con lo establecido en en el apartado tres del artículo 22 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y en el resuelvo decimoquinto apartado 1 de la Resolución de 7 de julio de 2022

**NOVENO.-** Una vez analizadas las alegaciones y comprobada la documentación presentada durante el tramite de audiencia, el órgano instructor emitió con fecha 01 de diciembre de 2022 propuesta definitiva de resolución en los términos previstos en el artículo 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Titular de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Córdoba de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera, apartado 2, de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.**- La presente resolución se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimoctavo de la resolución de convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.

**TERCERO.-** Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

2

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 2/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0		rificarFirma

**CUARTO.-** La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución provienen en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son los establecidos en el resuelve primero y cuarto letra e) de la Resolución de convocatoria.

**QUINTO.**- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la resolución de convocatoria.

Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son:

Partida presupuestaria	Anualidad	Importe
1000180000G/32D/46003/00/S0044	2022	8.091.000 €
1000180000G/32D/48003/00/S0044	2022	465.000 €
1000180000G/32D/48003/00/S0044	2023	465.000 €

**SEXTO.-** De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

**SÉPTIMO.-** Según el artículo 8.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiendo como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos de formación en alternacia del alumnado. Dicho plazo podrá ser ampliado por el órgano competente para resolver a solicitud de la entidad beneficiaria, siempre que se encuentre fundamentado en causas de fuerza mayor o bien en circunstancias sobrevenidas, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente establecido.

**OCTAVO.-** Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimotercero de la resolución de convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto, en lo que respecta a entidades privadas sin ánimo de lucro, se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36, antes citado.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre

_

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0		rificarFirma

que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 de las bases reguladoras y en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**NOVENO.**- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 116 y 119.2.h) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 y las obligaciones específicas del artículo 34 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, así como las establecidas en el resuelve vigesimoprimero de la resolución de convocatoria.

**DÉCIMO.-** Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo, en los términos previstos en el artículo 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Para la modificación de la resolución se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor del procedimiento de fecha 01 de diciembre de 2022 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Provincial en fecha 12 de diciembre de 2022,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:

- Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.
- Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas y suplentes, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.
- Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución con los tres anexos citados en el resuelvo anterior en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria y de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

4

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 4/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Córdoba, a fecha certificada en el pie de firma

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE CÓRDOBA

Fdo.: M.ª Dolores Gálvez Páez

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 5/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0		rificarFirma



## Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

### ANEXO I PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2022)

	DATOS ENTIDAD						PUNTUACIÓN OBTENIDA	OBTENIDA					
					Artículo 24.1.a)					Artículo 24.1.b)			TOTAL
N.º EXPTE	ENTIDAD	CF	Colectivo	Especialidad	DENOS	Entidad NO	lgualdad de	Total	Calidad Plan	Acciones	Actividades	Total	PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Prioritario	Prioritaria		Beneficiaria	Género		Formativo	Prospección	Preferentes		
14/2022/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	P1403400C	10,0000	20,0000	4,0000	20,0000	5,0000	59,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	94,0000
14/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	56,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	86,0000
14/2022/PE/0001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	86,0000
14/2022/PE/0002	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	86,0000
14/2022/PE/0006	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	86,0000
14/2022/PE/0015	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	86,0000
14/2022/PE/0031	FUNDACION ALFIMA	G14831614	10,0000	20,0000	4,0000	20,0000	5,0000	59,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	84,0000
14/2022/PE/0018	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO "ALBASUR"	G14276810	20,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	71,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	81,0000
14/2022/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	20,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	81,0000
14/2022/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P1401700H	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	81,0000
14/2022/PE/0029	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	10,0000	0,0000	6,0000	20,0000	0,0000	36,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	81,0000
14/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	10,0000	20,0000	4,0000	20,0000	5,0000	59,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	79,0000
14/2022/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	10,0000	10,0000	15,0000	35,0000	76,0000
14/2022/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	10,0000	5,0000	4,0000	20,0000	5,0000	44,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	74,0000
14/2022/PE/0004	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	P1404900A	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	71,0000
14/2022/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	5,0000	61,0000	10,0000	0,0000	0,0000	10,0000	71,0000
14/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	P1404400B	10,0000	10,0000	6,0000	20,0000	5,0000	51,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	71,0000
14/2022/PE/0027	FUNDACION PRODE	G14684146	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	51,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	71,0000
14/2022/PE/0009	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	71,0000
14/2022/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	20,0000	10,0000	15,0000	45,0000	71,0000
14/2022/PE/0017	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	P6404201C	10,0000	5,0000	4,0000	20,0000	5,0000	44,0000	0,0000	10,0000	15,0000	25,0000	69,0000
14/2022/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	56,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	66,0000
14/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P1401200I	10,0000	5,0000	6,0000	20,0000	5,0000	46,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	66,0000
14/2022/PE/0032	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	10,0000	5,0000	4,0000	20,0000	5,0000	44,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	64,0000

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 6/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma

	DATOS ENTIDAD						PUNTUACIÓN OBTENIDA	OBTENIDA					
Junta de Andalucia	idalucia -				Artículo 24.1.a)					Artículo 24.1.b)			TOTAL
N.º EXPTE	ENTIDAD	윾	Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	lgualdad de Género	Total	Calidad Plan Formativo	Acciones Prospección	Actividades Preferentes	Total	PUNTUACIÓN OBTENIDA
14/2022/PE/0008	14/2022/PE/0008 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	61,0000
14/2022/PE/0038	14/2022/PE/0038 AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	10,0000	10,0000	0,0000	20,0000	61,0000
14/2022/PE/0019	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	P1400036H	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	56,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	56,0000
14/2022/PE/0020	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	P1400036H	10,0000	20,0000	6,0000	20,0000	0,0000	56,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	56,0000
14/2022/PE/0005	FEDERACION PROV. DE ASOCIAC. DE PERSONAS CON DISCAP. FÍSICA Y ORGÁNICA DE CORDOB	G14208128	20,0000	20,0000	6,0000	0,0000	0,0000	46,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	56,0000
14/2022/PE/0022	14/2022/PE/0022 AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	P1405500H	10,0000	5,0000	6,0000	0,0000	5,0000	26,0000	20,0000	10,0000	0,0000	30,0000	56,0000
14/2022/PE/0007	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	51,0000
14/2022/PE/0014	14/2022/PE/0014 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	51,0000
14/2022/PE/0021	14/2022/PE/0021 AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	P1405500H	10,0000	20,0000	6,0000	0,0000	5,0000	41,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	51,0000
14/2022/PE/0012	14/2022/PE/0012 AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	P1404600G	10,0000	10,0000	6,0000	0,0000	0,0000	26,0000	0,0000	10,0000	0,0000	10,0000	36,0000

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 7/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA YTRABAJO AUTÓNOMO

### ANEXO II

# RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES, DEFINITIVAS Y DESESTIMADAS, Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Resolución de 07 de julio de 2022)

## 1.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	N <sup>g</sup> expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
1	14/2022/PE/0039	14/2022/PE/0039 AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	PÚBLICA	P1403400C	94,0000	266.810,00€	0,00€	0,00€	266.810,00€	100,00%
З	14/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PÚBLICA	P1401300G	86,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
4	14/2022/PE/0001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	PÚBLICA	P1400047E	86,0000	400.215,00€	2.500,00€	0,00€	402.715,00€	99,37%
51	14/2022/PE/0002	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	PÚBLICA	P1400047E	86,0000	400.215,00€	2.500,00€	0,00€	402.715,00€	99,37%
6	14/2022/PE/0006	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PÚBLICA	P1400010C	86,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
7	14/2022/PE/0015	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PÚBLICA	P1400010C	86,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
8	14/2022/PE/0031	FUNDACION ALFIMA	PÚBLICA	G14831614	84,0000	381 417,14€	0,00€	0,00€	381.417,14€	100,00%
9	14/2022/PE/0018	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO "ALBASUR"	PRIVADA	G14276810	81,0000	400.139,00€	0,00€	0,00€	400.139,00€	100,00%
10	14/2022/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE BAENA	PÚBLICA	P1400700I	81,0000	400.215,00€	10.000,00€	0,00€	410.215,00€	97,56%
11	14/2022/PE/0011	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	PÚBLICA	P1401700H	81,0000	398.880,06€	48.538,48€	0,00€	447.418,54€	89,15%
12	14/2022/PE/0029	14/2022/PE/0029 AYUNTAMIENTO DE CABRA	PÚBLICA	P1401300G	81,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
13	14/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	PÚBLICA	P1406900I	79,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€	100,00%
14	14/2022/PE/0010	14/2022/PE/0010 AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PÚBLICA	P1403800D	76,0000	376.167,00€	31.890,89€	0,00€	408.057,89€	92,18%
15	14/2022/PE/0036	14/2022/PE/0036 AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	PÚBLICA	P1405700D	74,0000	383.390,40€	3.191,32€	0,00€	386.581,72€	99,17%
16	14/2022/PE/0004	14/2022/PE/0004 AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	PÚBLICA	P1404900A	71,0000	394.935,00€	5.465,22€	0,00€	400.400,22€	98,63%
17	14/2022/PE/0035	14/2022/PE/0035 AYUNTAMIENTO DE POSADAS	PÚBLICA	P1405300C	71,0000	266.810,00€	0,00€	0,00€	266.810,00€	100,00%
18	14/2022/PE/0030	14/2022/PE/0030 AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	PÚBLICA	P1404400B	71,0000	400.213,20€	0,00€	0,00€	400.213,20€	100,00%

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 8/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	읁	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Porcentaje subvencionado por la Junta de Andalucía sobre el coste total del proyecto
19	19  14/2022/PE/0027  FUNDACION PRODE	FUNDACION PRODE	PRIVADA	PRIVADA   G14684146   71,0000	71,0000	240.792,00€	0,00€	0,00€	240.792,00€	100,00%
20	14/2022/PE/0009	20   14/2022/PE/0009   AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PÚBLICA	PÚBLICA   P1403800D   71,0000	71,0000	376.167,00€	31.890,89€	0,00€	408.057,89€	92,18%
21	14/2022/PE/0016	21   14/2022/PE/0016   AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA	PÚBLICA	PÚBLICA P1400200J 71,0000	71,0000	399.920,00€	0,00€	0,00€	399.920,00€	100,00%
22	14/2022/PE/0017	22  14/2022/PE/0017   MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS   CAMPIÑA SUR CORDOBESA	PÚBLICA	PÚBLICA   P6404201C   69,0000	69,0000	388.191,00€	0,00€	0,00€	388.191,00€	100,00%
23	14/2022/PE/0026	23  14/2022/PE/0026  AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PÚBLICA	PÚBLICA   P1405600F   66,0000	66,0000	372.764,30€	3.255,68€	0,00€	376.019,98€	99,13%
24	14/2022/PE/0023	24 14/2022/PF/0023 AYLINTAMIENTO DE BILIALANCE	PÚBLICA	PÚBLICA   P14012001   66,0000	66,0000	400.215.00€	0.00€	0,00€	400.215,00€	100,00%

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 9/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	ificarFirma



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

## 2.- RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

N.º orden	Nº expediente	Entidad	Tipo de entidad	CIF	Puntuación obtenida	Cuantía subvencionada	Cuantía aportada por la entidad (Gastos no subvencionables)	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto
25	14/2022/PE/0032	14/2022/PE/0032 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	PÚBLICA	P1406900I	64,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
26	14/2022/PE/0008	14/2022/PE/0008   MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PÚBLICA	P1400010C	61,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
27	14/2022/PE/0038	14/2022/PE/0038 AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	PÚBLICA	P1400200J	61,0000	399.920,00€	0,00€	0,00€	399.920,00€
28		14/2022/PE/0019 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	PÚBLICA	PÚBLICA P1400036H	56,0000	376.046,92€	0,00€	0,00€	376.046,92€
29	14/2022/PE/0020	14/2022/PE/0020 INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	PÚBLICA	P1400036H	56,0000	376.047,00€	0,00€	0,00€	376.047,00€
30		14/2022/PE/0005   FEDERACION PROV. DE ASOCIAC. DE PERSONAS CON DISCAP. FÍSICA Y ORGÁNICA DE CORDOB	PRIVADA	G14208128	56,0000	388.191,00€	5.000,00€	0,00€	393.191,00€
31		14/2022/PE/0022 AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	PÚBLICA	P1405500H	56,0000	400.214,98€	0,00€	0,00€	400.214,98€
32	14/2022/PE/0007	14/2022/PE/0007 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PÚBLICA	P1400010C	51,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
33	14/2022/PE/0014	14/2022/PE/0014   MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	PÚBLICA	P1400010C	51,0000	400.215,00€	0,00€	0,00€	400.215,00€
34	14/2022/PE/0021	14/2022/PE/0021 AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	PÚBLICA	P1405500H	51,0000	400.214,98€	0,00€	0,00€	400.214,98€
35	14/2022/PE/0012	14/2022/PE/0012 AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PÚBLICA	P1404600G	36,0000	250.909,30€	0,00€	0,00€	250.909,30€

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 10/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

## \*Aclaración para la calificación de entidades beneficiarias suplentes:

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resuelve cuarto letra e) de la Resolución de convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado.

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 11/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	ificarFirma



### 3.- RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

		) i		IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	мотіуо
N* EXPEDIENTE	ENTIDAD	<u>:</u>	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESESTIMACIÓN / DESISTIMIENTO
14/2022/PE/0037	14/2022/PE/0037 AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	SSCS0108	P1403700F   SSCS0108   SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL	- No presentar documentación válida que
				DOMICILIO	acredite la gestión propia del servicio
			SSCS0208	SSCS0208 SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES afectado	afectado
				EN INSTITUCIONES SOCIALES	

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 12/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

### ANEXO III

## 1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (Resolución de 07 de julio de 2022)

2 2	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	C T	COLECTIVO		ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS	
OK DEN					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL
1	14/2022/PE/0039	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	P1403400C	A	EOCB0109	EOCBO109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1
					EOCB010PO	EOCB010PO - NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN EN CONSTRUCCIÓN	0
					E0CB0209	EOCBO209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1
					EOCB0208	EOCBO208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1
ω	14/2022/PE/0028	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	Α	EOCB0109	EOCBO109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2
4	14/2022/PE/0001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	A	EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2
					E0CB0208	EOCBO208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1
					E0CB0209	EOCBO209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	_
					EOCB0109	EOCBO109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1
ហ	14/2022/PE/0002	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	A	EOCB0109	EOCBO109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1
					E0CB0208	EOCBO208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	-
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2
					E0CB0209	EOCBO209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1
თ	14/2022/PE/0006	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	Þ	EOCB0109	EOCBO109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	_
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2
7	14/2022/PE/0015	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	A	EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2
					EOCB0109	EOCBO109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1
œ	14/2022/PE/0031	14/2022/PE/0031 FUNDACION ALFIMA	G14831614	₩.	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2
9	14/2022/PE/0018	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MINUSVÁLIDO "ALBASUR"	G14276810	т	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2
					SSCB0109	SSCB0109 - DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	ω

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 13/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	050.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

P N N	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	COLECTIVO		ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
ONDEN					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
10	14/2022/PE/0013	AYUNTAMIENTO DE BAENA	P1400700I	D	AGA00108	AGAOO108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOS02	FCOS02 - BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					FC0007	CO007 - FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
11	14/2022/PE/0011	14/2022/PE/0011 AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P1401700H	Α	EOCB0111	MF1908 - ESTRUCTURA METÁLICA LIGERA PARA CUBIERTAS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0111	MF0870 - FALDONES DE CUBIERTAS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0111	MF1910 - CUBIERTAS DE TEJA Y PIZARRA	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					EOCB0111	MF1909 - TABLEROS Y COBERTURAS DE CHAPA CONFORMADA, PANELES Y PLACAS	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
12	14/2022/PE/0029	14/2022/PE/0029 AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	Α	ENAE0111	ENAE0111 - OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ENAE0108	ENAE0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
13	14/2022/PE/0033	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	P1406900I	A	SSCS0208	MF1017 - INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES.	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					SSCS0108	SSCSO108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	MF1019 - APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES	2	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
14	14/2022/PE/0010	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	В	ENAE0111	ENAEO111 - OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES	ш	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IMAI0108	IMAIO108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN- CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	-	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
15	14/2022/PE/0036	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P1405700D	≻	AGA00108	AGAOO108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00208	AGAOO208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0210	MF1788 - PLANIFICACIÓN E INICIATIVA EMPRENDEDORA EN PEQUEÑOS NEGOCIOS O MICROEMPRESAS	ω	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
16	14/2022/PE/0004	14/2022/PE/0004 AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	P1404900A	В	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
17	14/2022/PE/0035	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	⊳	IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	ω	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					COMT0110	COMTO110 - ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	ω	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 14/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA YTRABAJO AUTÓNOMO

Z				201 EOTIVO		ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
ORDEN	N- EXPEDIENTE	ENTIDAD	Ş	COLECTIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
18	14/2022/PE/0030	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	P1404400B	Α	AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAU0110	AGAU0110 - PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
19	14/2022/PE/0027	14/2022/PE/0027 FUNDACION PRODE	G14684146	т	H0TR0208	HOTRO208 - OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					HOTR0608	HOTR0608 - SERVICIOS DE RESTAURANTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
20	14/2022/PE/0009	14/2022/PE/0009 AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	A	E0CB0211	EOCBO211 - PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					E0CB0109	EOCBO109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
21	14/2022/PE/0016	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	≻	ADGG0508	MF0974 - TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					E0CB0108	EOCB0108 - FABRICAS DE ALBAÑILERÍA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					E0CB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
22	14/2022/PE/0017	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	P6404201C	Þ	IFCT0110	IFCTO110 - OPERACIÓN DE REDES DEPARTAMENTALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFCT0109	IFCT0109 - SEGURIDAD INFORMÁTICA	ω	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
23	14/2022/PE/0026	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	A	SSCG12	SSCG12 - PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	1	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCE128PO	SSCE128PO - TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCG060PO	SSCG060PO SSCG060PO - ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	0	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
					SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
24	14/2022/PE/0023	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P1401200I	A	AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCM0108	MF1088 - TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA CON UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA	1	ACREDITACIÓN PARCIAL ACUMULABLE
					AGA00108	AGAOO108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		15/12/2022	PÁGINA 15/15	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HMG6SJW8DLVWQZ8JJV7MDW3M	https://ws0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		